

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE ALFREDO GOMEZ MIRANDA Rut 008375023-5
La Cantidad de \$ 333,333 TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS
Correspondiente a PAGO SERVICIO DE AMPLIFICACION E ILUMINACION DIA DEL PADRE CINE TEATRO CERRO SOMBRERO 2012.
Fecha de Pago 15/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	272	15/06/2012	333,333

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :823

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		333,333
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	333,333	
Totales		333,333	333,333

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	333,333	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		300,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		33,333
Totales		333,333	333,333



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]